



## **PASOS A SEGUIR PARA CREAR UNA ASOCIACIÓN**

### **1º: REUNIRSE**

Las personas que deseen constituir la asociación y ponerse de acuerdo en:

- Por qué quieren constituir la asociación
- Qué es lo que quieren conseguir
- Qué tipos de actividades desean realizar para conseguir sus fines
- Qué tiempo pueden dedicar a la asociación
- Qué desembolsos económicos están dispuestos a realizar

### **2º: ELABORAR LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION**

Contenido mínimo: Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo reguladora del Derecho de Asociación

- Denominación, ámbito de actuación y domicilio social
- Duración, que puede ser indefinida
- Fines y actividades precisas
- Asociad@s: Tipo, Admisión, baja y efecto de impagos. Derechos y Deberes
- Órganos de gobierno y representación
- Régimen de Administración, documentación y contabilidad y fecha de cierre del ejercicio económico
- Patrimonio inicial y los recursos económicos de los que se pueda hacer uso
- Causas de disolución y destino del patrimonio

Modelo de Estatutos según tipo de Asociación:

- Asociación.
- Asociación Juvenil.
- Asociación de Padres y Madres de Alumnos.
- Asociación de Alumnos.
- Federación.

### **3º: FIRMAR ACTA DE CONSTITUCIÓN O ACTA FUNDACIONAL Y APROBAR LOS ESTATUTOS Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN**

Se presentará en la entidad correspondiente ( bien nacional o autonómico) los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción ( original y copia).[Instrucciones](#). [Solicitud](#) Nacional.Solicitud Autonómica.
- Acta fundacional ( original y copia) que deben estar firmados [por](#) tod@s [@s soci@s](#) fundadores.  
Modelo:
  - Acta Fundacional de Asociación.
  - Acta Fundacional de Federación.
- Documentación relativa por cada uno de los [soci@s](#) fundadores:
  - Si es una persona física: D.N.I.
  - Si es una persona jurídica: C.I.F.
  - Si es un ciudadan@ extranjero@: tarjeta de residencia
  - Si es un menor no emancipado mayor de 14 años; documento con el consentimiento para la realización de este acto por la persona que deban suplir su capacidad

#### **DIRECCIONES DE INTERÉS**

##### **Registro Nacional de Asociaciones**

Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior

C/ Amador de los Ríos, Nº 7

28010 Madrid

Teléfono de Información: 900.150.000 FAX: 91/537.25.08

<http://servicio.mir.es:81/biblio/AsociacionesSugerencias.php>

##### **Consejería de Justicia y Administración Pública**

Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia

Junta de Andalucía

Plaza Gavidia, Nº 10

41002 Sevilla

Teléfono: 955031800 FAX: 955031835

[WWW.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica](http://WWW.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica)

##### **Dirección Provincial del I.A.J. Málaga**

C/ Carretería, 7

29008-Málaga

Tlf: 951 04 09 19

Fax: 951 04 09 20

Email:[informacion.ma.iaj@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.ma.iaj@juntadeandalucia.es)